



## Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 10/2023

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 03 de mayo de 2023, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la contratación de servicios profesionales para el Proyecto de Delegación Digital e Integración con el Sistema Alfanumérico Rústico y Urbano del Estado de Sinaloa (S.A.R.U.), solicitada por el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VI de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**“Gobierno del Estado de Sinaloa  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Licitación Pública Nacional No. GES 10/2023  
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 10/2023, para la contratación de servicios profesionales para el Proyecto de Delegación Digital e Integración con el Sistema Alfanumérico Rústico y Urbano del Estado de Sinaloa (S.A.R.U.), solicitada por el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

### FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases de la convocatoria a la licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina:
  - 1.1 Los licitantes **Jonatan Tadeo Coviello González e Ismael Báez Gerardo, cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
2. Con fecha 26 de abril de 2023, se recibió del Lic. Eduardo Alarcón López, Director General del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, el Dictamen Técnico de las proposiciones recibidas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral V de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:
  - 2.1 Los licitantes **Jonatan Tadeo Coviello González e Ismael Báez Gerardo, cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los proveedores participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo “A”.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás



circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

**ISMAEL BAEZ GERARDO**

Part.	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	Proyecto de Delegación Digital e Integración con el Sistema Alfanumérico Rústico y Urbano del Estado de Sinaloa (S.A.R.U.), de conformidad con su propuesta técnica	2,584,482.76	2,584,482.76
<b>Sub Total</b>				<b>2,584,482.76</b>
I.V.A				<b>413,517.24</b>
<b>Total</b>				<b>\$ 2,998,000.00</b>

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

**SEGUNDO.-** Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 05 de mayo de 2023**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

**TERCERO.-** De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de la convocatoria utilizada para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor adjudicado deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 14:09 horas del día 03 de mayo de 2023.

Esta acta consta de 4 (cuatro) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.



**POR LAS DEPENDENCIAS**

<b>Nombre</b>	<b>Representante</b>	<b>Firma</b>
---------------	----------------------	--------------

Ing. María Fernanda  
Mascareño Montoya

Directora de Bienes y Suministros  
de la Subsecretaría de  
Administración

Lic. Arturo Redondo Arámburo

Representante de la Dirección de  
Asuntos Jurídicos de la Secretaría  
General de Gobierno

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Arq. Rina Guadalupe  
Valenzuela García

Representante de la Secretaría de  
Transparencia y Rendición de  
Cuentas

Se firma en calidad de  
testigo de notificación de  
fallo.

----- FIN DEL ACTA -----

**Gobierno del Estado de Sinaloa**  
**Secretaría de Administración y Finanzas Subsecretaría de Administración**  
**Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 10/2023**

**Contratación de servicios profesionales para el Proyecto de Delegación Digital e Integración con el Sistema Alfanumérico Rústico y Urbano del Estado de Sinaloa (S.A.R.U.), solicitada por el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa.**

**Anexo A**

Part.	Cant.	Descripción	Proveedor			
			Jonatan Tadeo Coviello González		Ismael Báez Gerardo	
			Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1	Proyecto de Delegación Digital e Integración con el Sistema Alfanumérico Rústico y Urbano del Estado de Sinaloa (S.A.R.U.).	\$ 3,155,000.00	\$ 3,155,000.00	\$ 2,584,482.76	\$ 2,584,482.76
<b>Sub Total</b>				<b>\$ 3,155,000.00</b>		<b>\$ 2,584,482.76</b>
<b>I.V.A</b>				<b>\$ 504,800.00</b>		<b>\$ 413,517.24</b>
<b>Total</b>				<b>\$ 3,659,800.00</b>		<b>\$ 2,998,000.00</b>



